



Gobierno Municipal

2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡Avanzando Juntos!

**UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNOS**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SERVICIO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, a través de la Unidad de Asuntos Internos, en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa en materia de protección de datos personales, informa lo siguiente:

Denominación del responsable

El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, a través de la Unidad de Asuntos Internos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Domicilio del responsable

Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Recibir, registrar y dar trámite a quejas y denuncias relacionadas con la actuación de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Integrar los expedientes administrativos correspondientes.
- Investigar posibles faltas administrativas o conductas indebidas.
- Realizar actuaciones, diligencias y procedimientos derivados de las quejas o denuncias.
- Identificar y, en su caso, contactar al denunciante para dar seguimiento a su asunto.
- Garantizar el derecho de audiencia y debido proceso de las personas involucradas.
- Emitir resoluciones, recomendaciones o determinaciones conforme a la normatividad aplicable.
- Dar vista a autoridades competentes cuando así corresponda.
- Elaborar informes, estadísticas y reportes administrativos.
- Cumplir con obligaciones legales en materia de control interno, transparencia y rendición de cuentas.



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

Avanzamos juntos!

**UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNOS**

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas, se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo del denunciante o quejoso (en su caso).
- Domicilio.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico.
- Identificación oficial (en su caso).
- Firma.
- Datos de identificación de las personas involucradas en los hechos denunciados.
- Narración de los hechos.
- Documentos o medios de prueba aportados.

Se informa que, en algunos casos, podrán recabarse datos personales sensibles, tales como:

- Información relacionada con conductas presuntamente irregulares.
- Datos que pudieran afectar la esfera jurídica, laboral o reputación de las personas involucradas.

Dichos datos serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad, confidencialidad y protección, conforme a la normatividad aplicable.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 14, 16 y 109.
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.
6. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
7. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
9. Demás disposiciones legales y administrativas aplicables en materia de control interno y responsabilidades administrativas.



Gobierno Municipal

2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡Avanzamos Juntos!

**UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNOS**

Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales recabados podrán ser transferidos a autoridades competentes, tales como órganos de control, autoridades administrativas, investigadoras o jurisdiccionales, cuando sea necesario para la investigación, substanciación o resolución de procedimientos, o cuando exista una obligación legal.

Dichas transferencias no requerirán del consentimiento del titular cuando se encuentren previstas en la legislación aplicable.

Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales proporcionados serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recabados, así como para la integración, investigación y resolución de los procedimientos administrativos correspondientes. Posteriormente, serán resguardados conforme a los plazos establecidos en el catálogo de disposición documental y la normativa archivística aplicable.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); solicitar la eliminación de sus datos personales de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no se apega a lo dispuesto en la normatividad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

La solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Datos de contacto de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo
Domicilio: Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia

Av. 5 de Mayo esquina Benito Juárez Col. Centro
C.P. 43960 Municipio Emiliano Zapata, Hidalgo.
Tel. 748 915 0179
www.emiliano.gov.mx



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡Avanzamos juntos!

**UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNOS**

Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960, horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, Correo electrónico institucional: transparencia@emiliano.gov.mx

Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Simplificado

El aviso de privacidad simplificado podrá ser consultado en las oficinas de la Unidad de Asuntos Internos del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

Cambios al aviso de privacidad


El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades administrativas o por otras causas. Cualquier modificación será dada a conocer a través de la página web oficial del municipio:

<https://emiliano.gov.mx>

ELABORADO POR:

Gobierno Municipal
Emiliano Zapata
¡Avanzamos juntos!

ASUNTOS
INTERNOS
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027


LIC. LIZETH ADRIANA ROSALES DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO.

Av. 5 de Mayo esquina Benito Juárez Col. Centro
C.P. 43960 Municipio Emiliano Zapata, Hidalgo.
Tel. 748 915 0179
www.emiliano.gov.mx